DICTAMEN UOC Nº 011/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "PROVISION E INSTALACION DE GENERADOR DE 500 KVA"

C.U., San Lorenzo, 18 de Mayo de 2012

Señor Decano:

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Paola Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "PROVISION E INSTALACION DE GENERADOR DE 500 KVA" ID 239266.**

Visto

- Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 31 *"las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas....., en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos..."*

- Que, han cambiado las prioridades de la institución en relación a la ejecución del PAC Institucional y considerando las necesidades emergentes en relación a infraestructura mínima necesaria, para la instalación de los laboratorios de la FIUNA, a ser utilizados por nuestros estudiantes.

Esta Dirección, Recomienda

- **CANCELAR** el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2012 "PROVISION E INSTALACION DE GENERADOR DE 500 KVA" ID 239266,** amparada en las consideraciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora de la UOC

Vº Bº

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA